



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

COMISARÍA DE AGUAS

CIUDAD REAL

Con fecha 10 de octubre de 2016, Joaquín Jiménez Rico (D.N.I. 062984505) ha solicitado una concesión de aguas subterráneas (2089/2016) en la parcela 14, polígono 16 del municipio de Quintanar de la Orden (Toledo), para derivar un volumen anual de 500 m³/año, lo que supone un caudal medio equivalente de 0,016 l/s, para uso ganadero.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte días (20), contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los que puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata, podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real, Carretera de Porzuna, número 6 (C.P. 13002), donde podrán examinar el expediente y documentos técnicos, dentro del mismo plazo.

En Ciudad Real a 12 de septiembre de 2018.–El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

N.ºI.-4734